



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA CONTRATO ARRENDAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 842 /
QUILLÓN, Febrero 06 de 2024.-

VISTOS:

1. Contrato de arrendamiento de inmueble suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. **Placida Bustos Fernández**;
2. Decreto Alcaldicio N° 13 de fecha 03.01.2023, que aprueba contrato de arrendamiento suscrito entre la Sra. Placida Bustos Fernández;
3. Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia del cargo de Secretario Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N° 811 de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Director de Tránsito y Transporte Público Suplente;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2024;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **PRORROGUESE** el contrato de arrendamiento suscrito con fecha 02 de febrero de 2024, entre la I. **Municipalidad de Quillón** y la Sra. **Placida Bustos Fernández**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por inmueble ubicado en calle 18 de Septiembre N° 136 de la comuna de Quillón, el que comenzó a regir desde el 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del mismo año.
2. El valor a pagar mensualmente corresponde a la suma de **\$632.520.-** (seiscientos treinta y dos mil quinientos veinte pesos), el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año y se imputará ítem 215 22 09 002 del presupuesto municipal vigente del año 2024.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO FUENTES HEREDIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JORGE PAREDES PAREDES
DIRECTOR DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO (S)
"por orden del alcalde"

/ovg

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- JURIDICA
- SECMU